



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-248-2014
15-12-2014

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2014 del Área Gestión Operativa de la Auditoría Interna, con el propósito de evaluar las acciones realizadas por las autoridades hospitalarias en cuanto a la conservación y gestión de mantenimiento preventivo y correctivo de las Salas de Operaciones del hospital San Vicente de Paúl.

Los resultados del estudio evidenciaron el deterioro de algunos elementos que componen las salas de operaciones, como desgaste en el recubrimiento de las esquinas de las paredes internas, pisos agrietados, niveles altos de oxidación en diversos elementos del mobiliario y equipamiento de dichas salas (como, estantería y closets en metal para ropa estéril, bases para envases, rodines, soportes de equipos, cilindros de gases medicinales, dispensadores de cepillos de lavado de manos).

Por otro lado, se determinó una subejecución por ₡112.622.362,17 (ciento doce millones, seiscientos veintidós mil, trescientos sesenta y dos colones con 17/100), para un total de ejecución final del 88 %, siendo la partida presupuestaria 2203 Otros Repuestos, la que presentó una mayor subejecución por un monto de ₡93.463.646,11 (noventa y tres millones, cuatrocientos sesenta y tres mil, seiscientos cuarenta y seis colones con 11/100).

Además, al 4 de agosto 2014, la partida presupuestaria 2155 Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Oficina, presentó una modificación por ₡56.250.600,00 (cincuenta y seis millones, doscientos cincuenta mil, seiscientos colones exactos), lo que representó una disminución del 26.72 % de dicha partida.

En virtud de lo expuesto, este órgano de fiscalización institucional formuló dos recomendaciones dirigidas a la Dirección General y a la Dirección Administrativa Financiera del hospital San Vicente de Paúl, con el fin de garantizar la integridad en las condiciones de asepsia de las salas de operaciones, realizar las acciones pertinentes a fin de que se corrija el deterioro en los elementos arquitectónicos y el equipamiento médico, señalados en el hallazgo 1 del presente informe. Asimismo, se instruya y brinde seguimiento para que las Jefaturas del Área de Sala de Operaciones y del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento, realicen una supervisión exhaustiva y continua, debidamente documentada, de la planta física de los quirófanos y espacios asépticos colindantes, con el fin de mantenerlos en perfectas condiciones, sin daños en las superficies de paredes, pisos, cielorrasos, entre otros que pudieran generar contaminación, así como el mobiliario en metal y estructuras externas de equipos médicos los cuales no deben presentar deterioro en su pintura de recubrimiento o quebraduras, dejando superficies porosas u oxidadas.

La Dirección Administrativa Financiera y la Jefatura del Área Gestión Ingeniería y Mantenimiento deberán establecer y brindar seguimiento a fin de reforzar los controles que garanticen que los recursos dirigidos al mantenimiento, compra de insumos para reparaciones en equipamiento médico y mejoras de las Áreas de Salas de Operaciones, y las instalaciones en general, se invierten para lo cual fueron dispuestos.